



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

San Salvador de Jujuy, 15 de Febrero de 2019

CIRCULAR N° 02 - SGE/19

Destinatarios:

- Dirección de Educación Inicial – Supervisión de Educación Inicial – Instituciones Educativas de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria – Supervisión de Educación Primaria – Instituciones Educativas de Educación Primaria
- Área de Recursos Humanos – Sección Personal

Tema: *Circuito administrativo para la designación de cargos provisionales o reemplazantes que se generen durante el término lectivo en el nivel Inicial y/o Primario.*

Cumplida la cobertura de cargos provisionales y/o reemplazantes en las instituciones educativas a los fines de la designación y alta docente se procederá conforme al siguiente circuito administrativo.

Procedimiento:

I.- Establecimientos educativos

a.- Nota del/ de la Director/a elevando a Sección Personal una carpeta con la siguiente documentación:

- * Constancia para cobertura de cargo
- * Acta de Toma de posesión (2 juegos)
- * Declaración Jurada Ley 3416/77 (2 juegos)
- * Planilla de Novedades Laborales (2 juegos)
- * Proyecto de Resolución de Designación (según modelo **Anexo I y II**) visado por el/la Director/a del establecimiento.

En el caso de ser ingreso a la docencia por primera vez, presentar además 2 juegos de fotocopia de DNI, CUIL, Certificado de Residencia a fin de solicitar apertura de cuenta bancaria para acreditación de haberes.

Para designación de Personal Reemplazante: Licencia aprobada del docente a reemplazar y para en el caso de traslados y/o afectaciones se deberá adjuntar la Resolución de otorgamiento respectiva.

b.- El/la Director/a del establecimiento, deberá presentar directamente la documentación en Sección Personal en un plazo improrrogable de 3 días (Capital) y hasta de 5 días (Interior) hábiles administrativos desde la fecha de toma de posesión.

